



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6545

13/01/2017

14544

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La Resolución de 4 de abril de 2016, de la Dirección General de Empleo, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por la que se registra y publica el Acuerdo de prórroga de ultraactividad del Convenio colectivo de Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., prorrogaba la ultraactividad del Convenio Colectivo de CLH, hasta el 31 de diciembre de 2016, garantizando hasta la citada fecha el mantenimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

Madrid, 8 de marzo de 2017